



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 462/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3533 de fecha 5 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, del Estado de México, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 12 de febrero de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 20 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal

de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose citar a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 1 de agosto de 1991, para su desahogo, empero dicha diligencia no fue llevada a cabo habiéndose señalado la misma el 9 de septiembre de 1991.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado el 25 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, y asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, ni los propuestos como nuevos adjudicatarios no obstante de haber sido debidamente notificados como según se hace constar en

 Tomo CLIII | Toluca de Lerdo Méx., viernes 28 de febrero de 1992 | No. 40

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 680, 693, 687, 668, 692, 695, 669, 671, 676, 673, 675, 697, 698, 69-A1, 70-A1 y 682.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 611, 619, 694, 674, 678, 679, 690, 677, 667, 667, 691, 672, 688, 685 y 689.

 (Viene de la primera página)

autos, así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la Materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades senciales del procedimiento prevista por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

asamblea general de ejidatarios de fecha 20 de febrero de 1991, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los 6 campesinos que se enlistan en la parte final del acta de asamblea general de ejidatarios, y de quienes se solicita se reconozca como ejidatarios por haber abierto tierras al cultivo y encontrarse en posesión de las mismas en forma quieta, pacífica, pública y de buena fé, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios, toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—Lázaro Monroy G. y 2.—Jesús Mondragón M. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Esperanza Soto. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—164579 y 2.—3380972.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC. 1.—Moisés Monroy Soto y 2.—Eusebio A. Mondragón Monroy. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Ermitaño, municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta, a los 17 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOSE MIGUEL PARRA TAPIA.

TOMASA DE LA ROSA HERNANDEZ ha promovido en este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1498/91, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, se ordenó a emplazar a JOSE MIGUEL PARRA TAPIA, por medio de edictos, haciéndole saber que debe comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este H. juzgado, por el tiempo del emplazamiento y apercibiéndole que si no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 680.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

ABEL VARGAS GONZALEZ, por su propio derecho y en el expediente número 590/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de inmueble ubicado en la calle de Independencia número veintitres de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Independencia; al sur: en dos líneas la primera de 6.71 m con Ricardo Acosta y la segunda de 2.00 m con Guadalupe Tlapale; al oriente: 42.75 m con Leonor Vargas Pedroza de Escalona; y al poniente: en dos líneas, la primera de 7.00 m con Guadalupe Tlapale y la segunda de 35.75 m con Guadalupe Tlapale, con una superficie aproximada de 296.02 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, febrero diecinueve de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—28 febrero, 5 y 10 marzo

CARMEN ROJO DE LA VEGA DE GARCIA VELARDE, por su propio derecho y en el expediente número 56/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la zona denominada Ixtamilco de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Abel Vargas y César Garduño Araujo; al sur: 24.70 m con calle Ecología; al oriente: 32.00 m con Alfredo Araujo Sotelo; poniente: 33.70 m con Dionicio Honorato Salgado, con una superficie aproximada de 640.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, enero veintidos de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—25 febrero, 5 y 10 marzo

LUCIA NAJERA SOLIS, por su propio derecho y en el expediente número 804/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Matamoras sin número, en el cuartel número dos, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con Palomón Najera; al sur: 19.00 m con José Luis López Arismendi; al oriente: 12.10 m con calle Matamoras; al poniente: 10.40 m con Silvestre Nájera, con una superficie aproximada de 241.86 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, febrero diecinueve de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 693.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 72/92

JUAN CARLOS CRUZ C., promueve juicio ordinario civil usucapción, en contra de JESUS SANTIN BECERRIL, y el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 687.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 547/1965, señor JUAN VILCHIS HERNANDEZ, el C. juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, dictado en el juicio sucesorio testamentario a bienes de MERCED VILCHIS PEREZ, señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la junta de herederos respectiva y ordenó así mismo se le cite a usted en términos de lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para que comparezca usted a este juzgado el día y hora señalados, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por gestor con autorización bastante se llevará a cabo la audiencia señalada, con la comparecencia del C. Agente del Ministerio Público adscrito, lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Jefe Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 668.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

LUCIA OCHOA LOZANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 693/89, respecto del inmueble denominado El Foirero, ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio, con una superficie de 907.57 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con Josefina Ochoa Lozano; al sur: 20.45 m con Ofelia Ochoa Lozano; al oriente: 44.38 m con Roberto Rodríguez G.; al poniente: 44.38 m con Faustino Cacique.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 21 de junio de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica, 692.—28 febrero, 16 y 30 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente número 826/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada YOLANDA R. MARTINEZ JARDON y/o J. ROBERTO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, en su carácter de endosatarios en procuración de CURTIDOS LERMA, S.A. DE C.V., el C. juez del conocimiento acordó las diez horas del día once de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes muebles: dos máquinas montadoras de punta y talón, auxiliares en la elaboración de calzado marca Tornelli Prieto tipo 35 m con número de fabricación 9685, con otro número 121957 mecánicas de color gris, su estado general es regular, pero por ser manuales ya no son funcionales en la actualidad y por el aspecto que presentan se aprecia que se necesita repararlas, para que funcionen, de acuerdo a las características antes descritas, se les ha asignado un valor de \$ 1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), por cada una, por lo que el valor de las dos máquinas de referencia hacen un total de \$ 2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) valor que fue asignado por los peritos en autos.

Anunciándose su venta y convocándose postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces dentro de tres días, y se dan a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 695.—28 febrero, 3 y 4 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 136/92, ANGEL MENDEZ ANDRADE Y MARIA DEL SOCORRO REA MILLAN, promueve diligencias de inmatriculación, a fin de que mediante resolución judicial, se les declare que se ha concertado en propietarios del inmueble ubicado en el barrio de Santa María sobre la calle de Guadalupe Victoria, dentro de la jurisdicción de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con Carlos Fuentes A.; sur: 10.00 m con Prolongación de la calle de Guadalupe Victoria; oriente: 50.00 m con Eduardo Garibay Castañeda, poniente: 50.00 m con Miguel Atravendi Castañeda.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los mismos, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica, 669.—28 febrero, 16 y 30 marzo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1944/90

Segunda Secretaría

EDUARDO SOTO RODRIGUEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de la señora MARIA ELENA ALVAREZ MAYEN y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, señalándose las doce horas del día once de marzo del año en curso, siendo el bien embargado el inmueble casa habitación, ubicada en calle Colima número quinientos treinta, colonia Santa María Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote veintinueve; al sur: 28.90 m con lote veintisiete y treinta y cuatro; al oriente: 12.27 m con lote treinta y tres y treinta y cuatro; y al poniente: 10.10 m con lote veintisiete y 3.25 m con lote veintisiete y calle Colima, dicha casa habitación con superficie de 343.24 m², teniendo aproximadamente 150 m², de construcción, con loza terminada e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 403, del volumen 723, libro primero, sección primera, de fecha abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica, 671.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1237/90

Primer Secretario

C. ARACELI ISLAS MEDINA,

El C. ARTURO GABINO GARCIA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndosele saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Coletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Atención Méndez Pineda.—Rúbrica, 676.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO LOPEZ CARMONA.

ALFONSO ZAMUDIO MAYA, en el expediente número 1717/91, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 31, de la colonia México, 3a. Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en diecisiete metros con Avenida Pantitlán; al sur: en diecisiete metros con lote dos; al oriente: en ocho metros con lote cuatro; al poniente: en ocho metros con calle Paricutín, con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 673.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

ANTONIO VERA CERRILLO Y MARIA DEL SOCORRO ROBLES QUINTANA, en el expediente 1687/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 41, de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle Ciencias; al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica 675.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY

ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPEJILLO.

JUANA LOPEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 2240/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 138, de la colonia Tamalulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 7; al sur: 7.50 m con calle sin nombre (hoy Virgen del Sagrado Corazón de Jesús); al oriente: 17.50 m con lote 2; y al poniente: 17.50 m con calle Virgen del Perpetuo Socorro; con una superficie total de

131.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de este término se le tendrá por confesos de los hechos de la demanda y las copias de traslado quedan en la secretaría de este juzgado para que las recojan.

Para su publicación de ocho en ocho días tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

675.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 1372/91, la señora MAGDALENA MEJIA SALAZAR, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, para acreditar que en la población de San Francisco Xonacatlán, México, en el paraje denominado "Lamu" ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.87 m con Adán Mejía; al sur: 8.05 m con privada de los Niños Héroe; al oriente: 14.73 m con Isabel Mejía; al poniente: 14.73 m con herederos del finado Vicente Ortiz Aguirre; con el objeto de que se le declare propietario de linismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Y se da en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 10 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

697.—28 febrero, 16 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente No. 107/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA Y HECTOR CORTES DIAZ. El C. juez señaló las 10 horas del día 19 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado No. 504 colonia Morelos de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad particular, al oriente: 8.66 m con calle Enrique Carniado o sea de su ubicación, al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama con una superficie de 134.64 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a los 21 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

698.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 2035/91-1.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. ARTURO GARCIA MARTINEZ

La señora MARTHA ALICIA MEDINA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 2540/91, el divorcio necesario, por la causal de abandono de hogar, y toda vez que se desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en Rebelía haciéndol las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, expedido en Cuautitlán, Méx., a los 24 días de febrero de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.
69-A1.—28 febrero, 12 y 24 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Expediente Núm. 1751/91-1.

JUAN GONZALEZ CASTRO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno sin nombre ubicado en la calle principal S/N, en el poblado de San Ildefonso, municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.80 m y linda con calle principal, al sur: 12.10 m y linda con terreno baldío, al oriente: 31.00 m y linda con terreno baldío, al poniente: 20.30 m y linda con terreno baldío.

Con una superficie aproximada de 418.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Expediente Núm. 1749/91-1.

ALEJANDRA LUNA REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la calle de principal S/N, en el poblado de San Ildefonso, municipio de Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m y linda con Río Grande, al sur: 11.00 m y linda con calle principal, al oriente: 11.00 m y linda con Sr. Emiliano Chávez, al poniente: 11.00 m y linda con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

MARJA SANTOS HERNANDEZ FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado La Cañada, ubicado en el poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son: y el cual se encuentra dividido en dos tramos: El Primero: al norte: 73.85 m y linda con Adolfo Vargas, al sudoeste: 34.15 m y 21.96 m, 9.11 m y linda con Víctor Huerta, Carretera y Felipe Vega, al oriente: 30.51 m y 27.73 m y linda con Víctor Huerta y Felipe Vega, al poniente: 32.34 m y 27.73 m y linda con Víctor Huerta.—El Segundo: al noroeste y norte: 22.09 m, 2.10 m linda con carretera y noroeste: 7.62 m y linda con Felipe Vega, al sur: 11.66 m y linda con Roberto Chávez, 17.61 y 3.84 m y linda con calle principal, al oriente: 33.80 m y 19.84 m y linda con Felipe Vega y 0.50 m y linda con calle principal al poniente: 23.70 m y linda con Víctor Huerta y 27.23 m y linda con Roberto Chávez.

Con una superficie aproximada de 2,654.06 m en la primera parte y en la segunda con 1,167.87 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

70-A1.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente: 108/992, MIGUEL DOMINGUEZ YEN, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado San Mateo el Viejo, Centro, municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y linda; al norte: 145.00 m (ciento cuarenta y cinco metros) y colinda con camino vecinal; al sur: 123.50 m (ciento veintitres metros con cincuenta centímetros) y colinda con zanja y José Sánchez; al oriente: en tres líneas: 15.00 m (quince metros), 32.00 m (treinta y dos metros) y 88.00 m (ochenta y ocho metros), con calle sin nombre; y al poniente: 105.00 m (ciento cinco metros) y colinda con Elena Nicolás Valencia.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a veinticuatro de febrero de 1992.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

682.—28 febrero, 5 y 10 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 1802/92, GLODOBEO WILFRIDO RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en unidad de Morelos, Tercera Sección, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 18.00 m colinda con calle Cacahuatate, sur: 18.00 m colinda con lote 02, oriente: 08.00 m colinda con calle Chabacanos, poniente: 08.00 m colinda con lote 45.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

611.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 2070/91, MARIA ELENA GARCIA DE ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 84.84 m con Andrés Quintero, sur: 80.00 m con camino real, oriente: 58.80 m con Francisco García, poniente: 80.00 m con camino. Predio denominado "Tepozontilla".

Superficie aproximada de: 7,729.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2079/91, MA. GUADALUPE SANCHEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 90.00 m con Paula Espejel, sur: 90.00 m con Petra Sánchez, oriente: 83.00 m con calle sin nombre, ponente: 70.00 m con Esteban Morales, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2054/91, AGUSTIN CESAREO ALVAREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 369.00 m con Amado y Bernardo Galeana, sur: 349.00 m con Julián Ramírez, oriente: 323.00 m con Hacienda Soapayuca, poniente: 330.00 m con Domingo Meneses, Predio denominado "Tezontepec".

Superficie aproximada de: 127,213.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 205/91, ROBERTO RANGEL AGUIRRE EN REPRESENTACION Y PARA LAS MENORES, MONICA, MARGARITA, ROSA MARIA Y OLGA RANGEL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 49.32 m en tres partes de poniente a oriente la L/ara de 5.00 m con Marcos Silva Barraza el 2o, 24.32 m con

Benito Mendoza López el 3/ero, de 20.00 m con Norberta Roldán, sur: 48.92 m con calle, oriente: 23.00 m con Gabriel Morales Pineda, poniente: 23.00 m con Mariano Roldán Rivera, Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1141.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2064/91, SERGIO DELGADO ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Leonor Gutiérrez Vda, de G., sur: 35.00 m con Sergio Delgado e Ignacio Rosas L., oriente: 18.00 m con andador, poniente: 18.00 m con Lino Franco E. Predio denominado "La Palma o Tepenacasco".

Superficie aproximada de: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2056/91, ROBERTO RANGEL AGUIRRE EN REPRESENTACION Y PARA EL MENOR EDUARDO RANGEL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.70 m con Gabriel Morales, sur: 20.70 m en dos partes la 1ra. de poniente a oriente: 16.40 m con Ma. Victoria González M., la segunda: 4.30 m con calle, oriente 32.00 m con Francisca Alvarez de Pérez, poniente: 30.50 m con dos partes de poniente a oriente: el 1ero. 10.00 m con calle el 2o. de 20.50 m el 2o. de 20.50 m con María Victoria González Morales.

Superficie aproximada de: 313.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 2055/91, ANTONIO MUÑOZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 610.00 m con ejido de Bartolo Ramos y por el mismo norte: 100.00 m con FF.CC., sur: 724.00 m con Felipe Elizalde, oriente: 584.00 m con ejido de Salvador García y ejido de Santa María Atipac, poniente: 430.90 m con José Elizalde. Predio denominado "El Bosque".

Superficie aproximada de: 363,841.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 498/1991, C. FILEMON BARRIOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocotal, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 74.80 m con camino real, sur: 75.00 m con Concepción González Jiménez, oriente: 132.50 m con Antonio González y Francisco González González, poniente: 125.00 m con Raymundo González.

Superficie aproximada de: 9,643.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 497/1991, C. MA. CONCEPCION PONCE VELARDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Atorón, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 71.50; 22.50 y 21.50 m con Francisco Javier y Jorge Arturo García García, sur: 68.00 y 36.30 m con Samuel Tolentino, oriente: 49.50 m con Alberto Alcántara López, poniente: 14.50 y 15.00 m con S. Arturo García García, Samuel Tolentino Reséndiz y calle de acceso.

Superficie aproximada de: 3,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 496/1991, C. DONACIANO CRUZ GARCÍA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vega, El Llano, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 37.50 m con Bernardo Calderón y Zanga, sur: 37.50 m con río de Coscomate, oriente: 87.50 m con Julián Alcántara Vilchis, poniente: 82.50 m con Julián Alcántara Vilchis.

Superficie aproximada de: 3,187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 495/1991, C. FRANCISCO SANCHEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta de Tello, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con carretera Jilotepec-Corralas, sur: 14.36 m con canal de riego, oriente: 34.44 m con Rosa Ma. Maldonado de Vargas, poniente: 26.85 m con familia Rivera Castillo.

Superficie aproximada de: 404.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 494/1991, C. ABDON ROJAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Luz, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Soto Martínez, sur: 20.00 m con Angela Vidal Reyes, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Francisco Montiel.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2556/92, ENRIQUE GONZALEZ URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 27 Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.95 m con calle Morelos, sur: 8.95 m con Mercedes González, ahora sus herederos, oriente: 14.53 m con Filemón Bernal, poniente: 14.53 m con Mercedes González, ahora sus herederos.

Superficie aproximada de: 130.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

694.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1819/92, JOSEFINA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en 2 líneas de 23.70 m con Chon Martínez y 29.50 m con Alfredo Guadarrama Montoya; sur: en 2 líneas de 23.75 m y 23.10 m con Gudelia García Ramos; oriente: 18.70 m con Refugio Montes de Oca y Concepción Rosales; poniente: en 2 líneas de 35.60 m con Alfredo Guadarrama Montoya y 3.00 m con privada de Hombres Ilustres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

674.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 227/92, HERMELINDO ARANA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería San José los Lunos, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 624.33 m con Albino Arana Medina; al sur: 608.10 m con Antonio Arana Medina; al oriente: 389.40 m con Freylen Quíroz y al poniente: 370.00 m con Guadalupe Arana.

Superficie aproximada de: 21.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

678.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 7596/92, MICHELINA NELTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón G. del Villar No. 111 barrio La Tercera, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.55 m con calle Coronel Juan Cabaño; sur: 53.00 m con camino; oriente: 25.80 m con calle Ramón G. del Villar; poniente: 26.80 m con Sr. Mario Nolasco. Superficie aproximada de: 1468.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

679.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 208/92, MARIA TRINIDAD VAZQUEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.00 m con J. Guadalupe Guadarrama y entrada; sur: 43.65 m con Gaudencia Fuentes; oriente: 97.40 m con Dorato Guadarrama; poniente: 91.50 m con Juan Pichardo.

Superficie aproximada de: 4,328.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

690.—28 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 199/92, MARIA OLIVAREZ ROBLES para sus menores hijos JAVIER, ROLANDO, JOEL, VERONICA Y MA. GUADALUPE LARA OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 45.60 m con Adolfo Martínez; sur: 41.75 m con la avenida López Mateos; oriente: 38.50 m con Filemón Martínez; poniente: 19.50 m con Genaro García.

Superficie aproximada de: 1,257.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

690.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 152/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 285.00 m con camino del Espinazo; sur: 164.30 m con propiedad particular; poniente: 220.00 m con barranca del Tecolote.

Superficie aproximada de: 18,07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 151/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 189.00 m con camino del Calvario; sur: 250.00 m con camino pica piedra; oriente: 20.00 m con Ignacio y Pedro Peredo; poniente: 250.00 m con Vicente Barranco Secundino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 153/92, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Anasco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda al norte: 204.00 m con camino del Calvario; sur: 175.00 m con Río Pica Piedra; oriente: 204.00 m con Vicente Barranco Secundino y poniente: 220.00 m con Vicente Barranco Secundino.

Superficie aproximada de: 43,585 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

677.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1306/91, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 85.70 m con Juan Gamero; sur: 84.90 m con Antonio Silverio; oriente: 33.00 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; poniente: 35.00 m con Jerónimo Méndez. Superficie aproximada de: 2,900.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

667.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 21721/961/91, VICTORIANO BERNAL BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Gallito", Col. El Gallito Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.36 m con Blanca América Sánchez Reyna; sur: 19.52 m con Sebastián Barrera Contreras; oriente: 11.00 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 11.17 m con Catalina Sabrán de Maya. Superficie aproximada de: 215.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

691. 28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 11420/630/91, HECTOR OLIVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huixatitla", Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.62 m con Gregorio Montes de Oca. D., sur: 12.62 m con calle afectación Torres; oriente: 16.40 m con Marcelo Rojas Fernández; poniente: 16.40 m con Miguel González.

Superficie aproximada de: 206.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

691.—28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 2371/92, CELERINA ROMERO ALAMO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble que se ubica en Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda: norte: 16.50 m con Río Verdiguely; sur: 15.95 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 86.30 m con Juana Zepeda; poniente: 92.00 m con Sara Romero Alamo; superficie 1446.10 m².

Ordenándose su publicación por el C. Registrador en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

672. 28 febrero, 5 y 10 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,878 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestada a bienes del finado JOSE LOPEZ HERNANDEZ, haciéndose constar que la heredera ERNESTINA CONTRERAS ALONSO VIUDA DE LOPEZ, aceptó la herencia y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 15 de febrero de 1992.—El Notario Público Número Uno, Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica. 688.—28 febrero y 11 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 2301, volumen XLI de fecha 21 de febrero de 1992, se radicó en esta notaría, la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO CHEMOR ABRAHAM, siendo su única y universal heredera la señora ROSA MARIA RUIZ LOPEZ, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Toluca, México, a 21 de febrero de 1992.—El Notario Público Número Veinte, Lic. Rodolfo Díaz González Vergara.—Rúbrica.

685.—28 febrero y 11 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,875 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial, de la sucesión intestada a bienes del finado ROBERTO LOPEZ ROSALES, haciéndose constar que los herederos MARIA ADELA JUAREZ SALAS VIUDA DE LOPEZ y JOSE MARTIN LOPEZ GARCIA, aceptaron la herencia y que la señora MARIA ADELA JUAREZ SALAS VIUDA DE LOPEZ en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 8 de febrero de 1992.—El Notario Público Número Uno, Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica. 689.—28 febrero y 11 marzo